

**Octava Conferencia de Examen de los Estados
Partes en la Convención sobre la Prohibición
del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento
de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas
y sobre su Destrucción**

26 de octubre de 2016

Español

Original: inglés

Comité Preparatorio

Ginebra, 26 y 27 de abril y 8 a 12 de agosto de 2016

Tema 7 del programa

**Consideración exhaustiva de todas las disposiciones
de la Convención**

**Entendimientos y acuerdos adicionales alcanzados
en Conferencias de Examen anteriores relativos
a cada artículo de la Convención**

**Documento informativo presentado por la Dependencia de Apoyo
a la Aplicación**

Corrección

1. Párrafo 34

Al principio del párrafo, *añádase*

34. La Primera Conferencia de Examen hizo notar las disposiciones del artículo IV y pidió “a todos los Estados Partes que aún no hayan adoptado ninguna de las medidas necesarias en conformidad con sus procesos constitucionales a que lo hagan de modo inmediato”. [I.IV]

2. Párrafo 59, primera línea

Después de “La Primera y Segunda”, *añádase* una nueva nota de pie de página

⁹ Con una redacción algo distinta.

Las notas de pie de página siguientes deberán reenumerarse

3. Párrafo 85

Al principio del párrafo, *añádase*

85. La primera Conferencia de Examen pidió a “los Estados Partes en la Convención que son Partes en el referido Protocolo que cumplan estrictamente sus disposiciones, y a los Estados que todavía no son Partes en el referido Protocolo que lo ratifiquen o se adhieran a él en la fecha más próxima posible”. [I.VIII]

